



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE  
APODACA, NUEVO LEÓN

**APODACA**  
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

ASUNTO: NO CASINOS Y  
PUBLICIDAD PROCEDIMIENTOS  
DESARROLLO URBANO

**A TODO EL PERSONAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE  
**Presente.-**

## **CIRCULAR ADMINISTRATIVA**

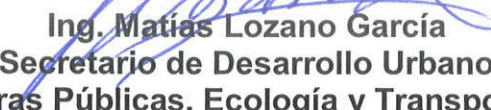
Con el fin de hacer públicos y transparentes los expedientes relacionados a los procedimientos de desarrollo urbano en general, y en particular a los permisos, licencias de construcción e incluso litigios por ellos y así evitar discrecionalidad e irregularidades por parte de nuestros funcionarios, se procederá en su oportunidad a la colocación de carteles varios en puntos estratégicos de la secretaría al igual que la transmisión interna, vía correo electrónico o en papel, y en el Portal del Municipio la información necesaria que sea del orden público y transparente; ésta por este último medio se deberá manifestar a través de documentos electrónicos en formato de texto, tabular y/o georreferenciados. Igualmente, y en base al REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DE APODACA NUEVO LEÓN del 03 de agosto de 2015 (SECCIÓN CUARTA, DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO PROHIBIDOS; Artículo 32), no se ha otorgado al menos desde la entrada en vigor del reglamento antes mencionado, ni se otorgará en lo sucesivo, ningún permiso para la puesta en marcha de casino alguno en la jurisdicción del Municipio de Apodaca.

Atentamente

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

Apodaca, N.L., a 01 de febrero de 2016



  
**Ing. Matias Lozano García**  
**Secretario de Desarrollo Urbano**  
**Obras Públicas, Ecología y Transporte**

c.c.p  
Archivo